DECANATO
RESOLUCIÓN DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA Nº 74/2018
Hoja -1-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO Nº 09/2018 CON ID N° 352.741 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA "SANTO TOMÁS DE AQUNO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.----------

Coronel Oviedo, 30 de Octubre de 2018.-

VISTO: El memorándum presentado por el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, con de Expediente en Mesa de Entrada Número 326, de fecha 30 de octubre de 2018; por la cual remite el Acta de Recepción y Apertura de sobres del llamado por Contratación Directa Nº 09/2018 "Adquisición de Equipos Informáticos" y

CONSIDERANDO:

Que, han presentado sus respectivas ofertas a este Concurso las siguientes Empresas: **G-NET Informática, Franci Emprendimientos y César Informática.**

Que, realizado el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 09/2018 "Adquisición de Equipos Informáticos", se constata que las tres ofertas presentadas tiene errores en documentos sustanciales como ser: La oferta de la empresas G-Net Informática en su formulario de Mantenimiento de Oferta existiendo una discrepancia entre el monto en números y letras; la oferta de la empresa Franci Emprendimientos en su formulario de Oferta en el ítem 2 donde se debería indicar la procedencia existe un monto en número y la oferta de la empresa César Informática en su formulario de Mantenimiento de oferta hace referencia a un ID distinto al del presente procedimiento.

Que el formulario de Mantenimiento de Oferta como así también el Formulario de oferta constituyen documentos sustanciales por tanto la falta de presentación, la presentación errónea o incompleta de esta es causal de rechazo de la oferta según lo establecido en el Art. 58 numeral 3 del decreto 21.909/03.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, **Artículo 30**.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA; Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: **Inc. b)** que ninguna de las ofertas reúna

Abog. Esc. Lourdes Duarte de Zarza
Secretaria General
FOUNCA

Dra. Maria Gloria Martínez Blanco
Decana
Facultad de Odontología UNCA

Rubén Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez.
Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay.
Secretaría General: +595 (521) 200.838.
Dirección Académica: +595 (521) 204.241.
informes@odontounca.edu.py *http:// www.odontounca.edu.py*

Hoja -2-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO Nº 09/2018 CON ID N° 352.741 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA "SANTO TOMÁS DE AQUNO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.----------

las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o **Inc. c)** que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley. Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado.

Que, la **Ley 3385/07,** que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, establece en su **artículo 39** Son atribuciones y deberes del Decano; inc. **a)** "ejercer la representación de la Facultad"…, mientras que el mismo artículo en el inc. **g)** "administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes".

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones y fundada en el considerando precedente:

RESUELVE:

Artículo 1º DECLARAR, Desierto el llamado Nº 09/2018 "Adquisición de Equipos Informáticos" atendiendo a que se constata errores en documentos sustanciales en las tres ofertas presentadas en la licitación.-

Artículo 2º COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-

Abg. Lourdes Duarte de Zarza
Secretaria General

FACULTAD de ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

Dra. María Gloria Martínez Blanco
Decana

Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez.
Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay.
Secretaría General: +595 (521) 200.838.
Dirección Académica: +595 (521) 204.241.
informes@odontounca.edu.py *http:// www.odontounca.edu.py*